



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Primer Punto

► **DESIGNACIÓN DE 12 (DOCE) DIPUTADOS NACIONALES PARA MIEMBROS TITULARES Y 6 (SEIS) DIPUTADOS NACIONALES PARA MIEMBROS SUPLENTE, QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL, PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021, de conformidad al Artículo 218 de la Constitución Nacional.**